

REGLAMENTO USO TARJETAS DE BANCOLOMBIA

1. Las tarjetas débito bancarias solo podrán ser usadas para realizar compras y adquirir bienes y servicios, no podrán usarse para retirar dinero en efectivo en cajeros electrónicos, ni para transferencias electrónicas (uso de Pacs), ni para efectuar transacciones a terceros.
2. Mediante dichas tarjetas LOS AFILIADOS podrán adquirir bienes y servicios en los establecimientos comerciales adscritos al sistema Credibanco Visa, o aquellos con los cuales Credibanco Visa o BANCOLOMBIA tengan convenio
3. EL BANCO directamente o a través de un tercero, entregará a los ganadores, las tarjetas y los sobreflex que contienen la clave, debidamente sellados. Una vez firmada el acta de recibo de las mismas, cesará cualquier responsabilidad para EL BANCO y Compañía Global de Pinturas S.A, respecto de pagos efectuados a través de la Tarjeta BANCOLOMBIA PREPAGO.
4. LOS AFILIADOS serán los únicos responsables del uso indebido de las tarjetas.
5. LOS AFILIADOS deberán firmar los respectivos reglamentos y las constancias que acrediten la entrega de las tarjetas BANCOLOMBIA PREPAGO
6. LOS AFILIADOS deberán certificar que las tarjetas Bancolombia prepago, no serán utilizadas ni se destinarán al ejercicio de alguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. LOS AFILIADOS declaran que conocen su obligación de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo en lo que le fuere aplicable, que conoce y aplicará la normatividad vigente que en tal sentido se haya proferido, que tomará las medidas de prevención y control correspondientes y que responderá a EL BANCO indemnizándole por cualquier proceso, multa, sanción o perjuicio derivado de su incumplimiento.
7. No se admiten cambios de los premios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considerará renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
8. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El premio será entregado únicamente a la persona ganadora.
9. La tarjeta se entregará inactiva por razones de seguridad y solo se procederá a su activación una vez Fanáticos tenga en su poder el comprobante de la entrega firmada. Sólo hasta el día siguiente de la activación, se verá reflejado el saldo de la tarjeta.